

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: BOMBEROS PUERTO TEJADA
Demandado: LUIS JAIRO TABORDA CARABALI
Radicación: 195733105001-2021-00054-00

Constancia secretarial: Que atendiendo a la solicitud formulada por la apoderada judicial de la parte demandante **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO TEJADA**, no se llevó a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento señalada para el día de hoy a las 9:00 de la mañana.

Puerto Tejada 8 de febrero de 2023



EVER PIAMBA MONTERO

A DESPACHO del señor juez el presente asunto en la fecha a fin de resolver lo pertinente

Puerto Tejada febrero 20 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO TEJADA
Demandado: LUIS JAIRO TABORDA CARABALI
Radicación: 195733105001-2021-00054-00
Auto: Requiere prueba documental y decreta prueba de oficio

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

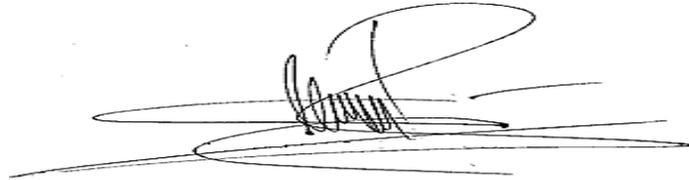
VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado Laboral del Circuito **DISPONE:**

1. **REQUIERASE** a la **EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A** a fin de que se sirvan dar respuesta a la solicitud de la prueba decretada y debidamente comunicada mediante oficio 445 de 29 de noviembre 2022 librado por este Juzgado.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, que permite el decreto de pruebas de oficio, se dispone: **OFICIESE** al **INSTITUTO DE MEDICINAL LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** de la ciudad de Cali, a fin de que

con destino al proceso remita los soportes que se tuvieron en cuenta por parte de dicho Instituto para determinar la incapacidad que le fue otorgada al señor **LUIS JAIRO TABORDA CARABALI**, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.553.929, quien fuera examinado el día martes 2 de octubre de 2018 en primer reconocimiento médico legal

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Eduardo Concha Palta', written over a horizontal line.

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ever Piamba Montero', written over a horizontal line.

EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 007 de fecha 27 de febrero de 2023